BOP JAÉN

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Igualdad y Bienestar Social

Propuesta de Resolución Provisional de Declaración de Beneficiarios de la convocatoria de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, para el ejercicio 2019, en régimen de concurrencia competitiva. BOP-2019-4377

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Concejalía de Obras, Servicios y Urbanismo

Proyecto de actuación en suelo no urbanizable para la construcción de nave destinada a cartonaje y almacenamiento de fitosanitarios en almazara sita en ctra. Badajoz-Granada k.399 Ermita Nueva (Expte. U-18/832) promotor S.C.A. del Campo San Antonio. BOP-2019-4090

Proyecto de actuación en suelo no urbanizable para cambio de uso de nave agrícola para actividad de concesionario multimarca de tractores agrícolas y maquinaria pesada sita en el Poligono nº 10 Parcela nº 3 de este término municipal. (Expte. U-18/2357). BOP-2019-4091

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

Negociado: Área Económica

Aprobación inicial Expedientes de Modificación de Crédito nº. 28/2019 (TR), 29/2019 (TR), 30/2019 (C.E.), 31/2019 (C.E.) y 33/2019 (C.E.) del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019. BOP-2019-4304

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

Intervención

Aprobación y exposición al público del padrón contributivo de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de espacios, ejercico 2019. BOP-2019-4285

AYUNTAMIENTO DE CHILLUÉVAR (JAÉN)

Imposición y modificación de diversas ordenanzas. BOP-2019-4301

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

Servicio Municipal de Gestión Tributaria. Jefatura de Sección

Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección. BOP-2019-4368

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

Nombramiento de funcionario interino Bombero-Conductor. BOP-2019-4086

Intervención

Aprobación inicial Expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito número 10 del 2019. BOP-2019-4283

Aprobación inicial Expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito número 11 del 2019. BOP-2019-4284

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

cve: BOP-2019-190-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias en el ejercicio 2019, por incorporación de remanentes de tesorería, crédito extraordinario y suplemento de crédito. BOP-2019-4286

Aprobacion definitiva de modificación presupuestaria 12/2019. BOP-2019-4287

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

Intervención

Aprobación inicial Expte. Mod. Cto. nº 032/2019 por suplementos de crédito. BOP-2019-4300

Aprobación inicial Expte. Mod. Cto. nº 040/2019, por suplementos de crédito. BOP-2019-4302

Aprobación inicial Expte. Mod. Ctos. nº 041/2019, por créditos extraordinarios. BOP-2019-4303

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 13/2019, de transferencias de créditos. BOP-2019-4290

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

Notificación de Auto. Procedimiento: 190/2019. Ejecución: 84/2019. BOP-2019-4096

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

Cédula de citación a empresa Somavil. Procedimiento: S.S. en materia prestacional 607/2019. BOP-2019-4097

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN

Cédula de citación a Iniciativas Aplicadas, S.L. Procedimiento Ordinario 698/2018. BOP-2019-4098

Notificación de Resolución. Procedimiento Ordinario 717/2018. BOP-2019-4099

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE JAÉN

Emplazamientos Cartelería JEZ Jaén. BOP-2019-4394

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LINARES (JAÉN)

Constitución nueva Junta Electoral de Zona de Linares para elecciones generales del 10 de noviembre de 2019. BOP-2019-4398

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MARTOS (JAÉN)

Publicación lugares para colocación de carteles, propaganda electoral y celebración de actos electorales. BOP-2019-4400

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "COLLAR", DE CAMBIL (JAÉN)

Convocatoria Asamblea General ordinaria el 22 de noviembre de 2019. BOP-2019-4080

cve: BOP-2019-190-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

2019/4377 *Propuesta de Resolución Provisional de Declaración de Beneficiarios de la convocatoria de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, para el ejercicio 2019, en régimen de concurrencia competitiva.*

Anuncio

Con fecha 1 de octubre de 2019, por la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios (P.D. resol núm. 763, de 15/07/19), se ha dictado la Propuesta de Resolución Provisional de Declaración de Beneficiarios de la Convocatoria de subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, para el ejercicio 2019, en régimen de concurrencia competitiva, del siguiente tenor:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2019, A FAVOR DE CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Que formula el órgano instructor del expediente de la convocatoria de subvenciones a conceder por el Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2019 a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, con base en los siguientes:

Antecedentes de Hecho:

Primero: Por resolución número 976, de 27 de junio de 2019, de la Diputada Delegada de Igualdad y Bienestar Social, se aprobaron las bases de la convocatoria de subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2019, a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro; y con fecha 4 de julio de 2019 se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (BOP) extracto de la convocatoria que establece plazo para presentación de solicitudes.

Segundo: Finalizado el plazo estipulado, y de acuerdo con la normativa reguladora de la subvención, se han examinado las solicitudes y documentación presentadas, visto lo cual se publica, con fecha 5 de septiembre de 2019 en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, anuncio de apertura de plazo para la subsanación de solicitudes que lo requieren.

Tercero: En informe emitido por el órgano colegiado a la vista de informe jurídico, constan las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y que han sido admitidas a la fase de evaluación (Anexo I); así como las no admitidas o excluidas, con

cve: BOP-2019-4377
Verificable en https://bop.dipujaen.es

expresión del motivo de dicha exclusión (Anexo II).

Fundamentos de Derecho:

Primero: La legislación en lo esencial está constituida por las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones y por la normativa contemplada en la convocatoria.

Segundo: Según el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ha de formularse por el órgano instructor la propuesta de resolución debidamente motivada, que se notificará a los solicitantes para que puedan formular alegaciones durante un plazo de diez días hábiles.

La notificación a que hace referencia el párrafo anterior se efectuará mediante publicación en el tablón de edictos y en la página web de la Diputación Provincial, así como de la inserción de un edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo estipulado en el artículo 15 de la normativa por la que se rige la convocatoria.

Según lo expuesto se formula la siguiente propuesta de resolución provisional de declaración de beneficiarios:

Primero: Admitir como beneficiarias a las entidades que se relacionan en el anexo I y excluir a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS

Línea a) Igualdad.

Número	Asociación	Proyecto	CIF
3130	Federación provincial asociaciones de amas de casa Tres Morillas	Prevenir, detectar y atender la violencia de género	G23331804
3156	Jiennense para la promoción de la mujer con discapacidad LUNA	Sensibilización a mujeres discapacitadas y personas cuidadoras para prevención de sobreprotección y violencia de género	G23577786
3269	Mujeres rurales de Jaén ADEMUR Jaén	Aprende a diferenciar	G23388812
3275	La muralla de Jaén	Mujeres que cambian el mundo III	G23463409
3306	Mujeres progresistas La Cruz	Mujeres y arte	G23269384
3316	Mujeres Flor de Espliego	Cfé + reflexión igual a educación	G23427826
3317	Cultural El Yelmo	Aprender en igualdad. Mujeres que dejan huella	G23069024

Línea b) Juventud.

Número	Asociación	Proyecto	CIF
3095	Virgen de Tíscar	Subiendo la autoestima a través del baile	G23528243
3106	La Esperanza de Huesa	Aprende. Hay mil maneras de divertirse	G23698590
3155	Juvenil Valle de Segura	Dinamización 2019	G23687254
3184	Solidarios Sport	Promovemos redes. Empleo y asociacionismo juvenil en igualdad II	G23698343
3250	Jóvenes Nosotros no pasamos	Empleabilidad e igualdad en juventud	G23056229

cve: BOP-2019-4377
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Número	Asociación	Proyecto	CIF
3260	Daño cerebral adquirido de Jaén ADACEA	Prevemción vial de accidentes de tráfico para jóvenes de Jaén. Conduce tu vida	G23540230
3357	ONG Poblado Mundo	Africaneando por los coles	G23661689

Resto de líneas c) a i).

Número	Asociación	Proyecto	CIF
3015	Familiares y amigos de minusválidos psíquicos Bailén (AFAMP)	PDCiencia. Taller de audiovisuales	G23062482
3070	Ágora de altas capacidades	Infancia y familia: Programa de información, orientación y sensibilización social	G23746688
3077	Provincial de personas sordas de Jaén (APROSOJA)	Integración social de personas con discapacidad auditiva	G23020084
3079	Mayores San Gregorio	Mindfulness y fitness terapéutico para la autonomía personal	G23366784
3081	Familiares de enfermos de Alzheimer Esperanza Viva	Mejorar la calidad de vida del enfermo de Alzheimer y sus cuidadores	G23492598
3091	Familiares de enfermos de Alzheimer y D.A. Felipa Delgado	Prevención de la dependencia en Alzheimer	G23753825
3101	Atención a personas con trastornos psicomotores Montilla Bono	Habilidades inclusivas con actividades adaptadas	G23427388
3102	Jiennense de emigrantes y retornados	Orientación y asesoramiento integral sobre derechos adquiridos en el extranjero	G23530942
3103	Alzheimer y demencia afines Conde García	Atención fisioterapéutica para personas diagnosticadas de Alzheimer	G23428741
3105	Jiennense de esclerosis múltiple Virgen del Carmen	Información, gestión. asesoramiento y difusión de la esclerosos múltiple	G23357692
3108	Jubilados y pensionistas El Yelmo	Arte: Educación y didáctica artística	G23642325
3117	Escuela de segundas oportunidades María Montessori	Tardes de tertulia	G23773823
3119	Sociolaboral y educativa Adelante	Formación, información y asesoramiento sobre prevención de conductas adictivas	G23726862
3121	Familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias "VIVE"	Talleres itinerantes de memoria	G23531031
3125	Libélulas doradas	Paremos este ritmo. Doble discriminación Mujer y discapacidad	G23783491
3132	Familiares y amigos de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Arjona	Promoción de la autonomía personal de enfermos de Alzheimer y otras demencias	G23757537
3137	Comarcal de personas con discapacidad Accede	Talleres socioemocionales para personas con discapacidad.	G23278609
3138	Fibromialgia iliturgitana y comarca	Atención biopsicosocial a personas enfermas de fibromialgia	G23584709
3143	Personas sordas comarca de Andújar ASOCOAN	Lengua de signos + lengua oral = Suma +	G23355167
3144	Ayuda a personas con minusvalía Medinaceli	Con tu ayuda todo es más fácil	G23411432
3153	Estudio de la lesión medular espinal AESLEME	Prevención de discapacidades por accidente	G80061856
3154	Integración y desarrollo comunitario AVANCE	Orientación y apoyo a familias en situación de exclusión II	G23379647
3158	Vida y esperanza libres de adicciones VELA	Formación monitores de autoayuda I	G23311137
3161	Ludópatas jiennenses en rehabilitación ALUJER	Cubilete: prevención del juego de azar, virtual y de apuesta	G23326283
3164	Familiares y enfermos de alzheimer y otras demencias AFA Andújar	Concienciación e información sobre la enfermedad de Alzheimer en las farmacias	G23407498

cve: BOP-2019-4377
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Número	Asociación	Proyecto	CIF
3170	Lucha contra las enfermedades del riñón ALCER	Atención psicosocial y nutricional pacientes con enfermedades renales	G23019854
3173	Comarcal minusválidos físicos El Condao	Taller para Personas Cuidadoras: Cuidando-ME, NOS cuidamos	G23401532
3175	Comarcal de personas con diversidad funcional de La Loma y Las Villas Tréboles COCEMFE Jaén	Autoayuda y crecimiento personal	G23331135
3178	Fibromialgia de Jaén AFIXA	Formación	G23517055
3222	Federación de organizaciones andaluzas de mayores FOAM	Voluntariado social de mayores. Cobertura socioafectiva	G41289224
3223	Provincial de Parkinson Jaén	Te ayudo a cuidarte	G23622566
3224	AMPA Nuevas poblaciones. CEIP Manuel Andújar	Promoción del voluntariado. Juntos crecemos	G23015688
3229	Federación linarense de asociaciones de personas con diversidad funcional Agrupa-T	Motivación para la participación activa de las asociaciones	G23700651
3232	Provincial de asociaciones Jaén Andalucía Inclusiva	Información, orientación y sensibilización social sobre la discapacidad física	G23788987
3237	Familiares y personas afectadas de Alzheimer de la comarca Sierra de Cazorla	Arteterapia y creatividad para la integración intergeneracional	G23555048
3238	En marcha, de familiares y amigos de la unidad de estancia diurna del taller ocupacional La Peña de Martos	Integración a través del arte inclusivo	G23367659
3239	Familiares y amigos de ayuda a toxicómanos AFAT La Carolina	Apoyo a planes de actuación con grupos de autoayuda de mujeres	G23270531
3245	Familiares y enfermos mentales de Andújar y comarca AFEMAC	Atendiendo al cuidador/a	G23627110
3247	Inmigrantes Farah Al Andalus AIFA	Intergación e inserción de la población inmigrante	G23801897
3252	Mujeres Noulas	III Plan de mayores y diversidad	G23281199
3254	Local de Baeza de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales Proyecto Ilusión	Información, orientación y sensibilización social	G23461189
3255	Parkinson de Andújar	Información, orientación y sensibilización sobre la enfermedad de Parkinson en el medio rural	G23717028
3256	Familiares y cvolaboradores de enfermos de Alzheimer 21 de septiembre Úbeda	Fisioterapia a domicilio	G23434392
3257	Atención a personas con parálisis cerebral ASPACE	Apoyo y orientación psicosocila a familias con hijos con parálisis cerebral	G23355563
3262	Alcohólicos liberados Nuevo Día NUDIALLI	Apoyo a los grupos de autoayuda	G23278211
3264	Familiares y amigos de enfermos de Alzheimer y otras demencias afines de Bailén	Aula de ayuda al cuidador	G23544299
3266	Por el empleo y la integración social ASEIS Jaén	Campaña de recogida de juguetes "Colabora y recibe"	G23584832
3268	Enfermos y transplantados hepáticos de Granada y Jaén ATHEGJ	Prevención de enfermedades hepáticas con jóvenes de Jaén	G18634337
3270	Familiares y personas preocupadas por el desarrollo y bienestar de niños con necesidades educativas especiales AFANIES	La vida es más bella con ellos	G23620008
3271	Provincial de espina bífida de Jaén	Vamos a por ello	G23025380
3272	Mundo Acoge	Mediación para una campaña justa	G23409600
3274	Provincial linarense de jugadores en rehabilitación APLIJER	Adicciones sin sustancia desde la perspectiva de género	G23280498
3276	Familiares de enfermos de Alzheimer de Villanueva del Arzobispo AFAVILL	Fisioterapia para enfermos de Alzheimer y ortras demencias IV	G23454937

cve: BOP-2019-4377
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Número	Asociación	Proyecto	CIF
3277	Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comarca de Cazorla Juana Martos	Atención a la discapacidad y sensibilización social	G23364151
3279	Familiares de personas con Alzheimer y otras demencias afines de Villacarrillo	Fisioterapia	G23734775
3281	CARDIOJAÉN Pacientes cardíacos de Jaén y provincia	Cuida tu corazón	G23711799
3283	Lucha contra las enfermedades de la sangre ALES	Información y sensibilización cáncer infanto-juvenil Vivir nuestra vida más bonita	G23258593
3284	Obra social TAU	Rehabilitación de habilidades en discapacidad	G23327901
3285	Asperger-TEA Jaén	Juntos, crecemos	G23633159
3288	ASPRAMIF	Información y asesoramiento sobre la discapacidad.	G23218357
3290	La integral	Discapacidad, artes escénicas e intervención social VII	G23623770
3291	Integradora de personas con discapacidad psíquica AINPER Linares	Sendas 2019	G23391089
3293	Para personas con discapacidad intelectual de Jódar	Talleres ocupacionales y orientación psicológica II	G23704323
3294	Familias y amigos de la infancia sorda AFAIS	SIO Servicio de información a familias de nios sordos	G23321680
3295	Cultural, ecologista y deportiva de mujeres El Jaray	III Edición envejecimiento activo y salud	G23493315
3301	Alcohólicos rehabilitados PREAMAR	Apoyo a grupos de autoayuda	G23451164
3303	Dislexia Jaén y otras dificultades de aprendizaje ASDIJA	La dislexia y otras dificultades de aprendizaje. Una discapacidad en el aula	G23613516
3304	Jiennese autoinmune y lúpicos de Jaén ALUJA	Visibilizando el lupus y las enfermedades autoinmunes	G23446784
3314	Gitana Acero Kalo	Aula de integración, sensibilización y nuevas tecnologías	G23395296
3315	Andaluza de hemofilia CANF-COCEMFE ASANH	Desarrollo de habilidades y competencias en la búsqueda de empleo.	G41407909
3320	Liga giennense por la educación y la cultura popular	Intervención y prevención del absentismo escolar	G23427339
3326	Cultural y educativa Alternaocio	Mejora de las competencias parentales. La escuela de familias ayudando a crecer	G23567670
3327	Padres de niños autistas y trastornos generalizados del desarrollo Juan Martos Pérez	Hablemos de autismo	G23347123

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS O EXCLUÍDOS

Número	Asociación	Proyecto	CIF	Motivo
3308	Mujeres santiagueñas AMUSA	Mujeres en marcha	G23292972	A
3189	Cultural, de salud y desarrollo social Ad libitum	Musícate	G23599263	A
3298	AMPA Los Grupos del CEIP Príncipe Felipe	“La Pirata Trotavientos y su baúl de cuentos”, taller de teatro y cuentacuentos para animación a la lectura y trabajar la igualdad rompiendo estereotipos sexistas	G23269822	A
3055	Manos inteligentes	Promoción e integración social de las personas con discapacidad intelectual	G23382922	A
3185	Discapacitados Abriendo camino	Escuela de verano	G23457476	A

cve: BOP-2019-4377
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Número	Asociación	Proyecto	CIF	Motivo
3225	Familiares de enfermos de Alzheimer La Estrella	Entrenamiento terapéutico de personas usuarias de Unidad Estancia Diurna La Estrella	G23316615	E
3246	Cuidadores de personas dependientes ACUPD	II Plan de apoyo a colectivos con necesidades especiales	G23679566	A y D
3248	En pro a la discapacidad Caminar	Ocio inclusivo VIII	G23330491	D
3249	Familiares de enfermos de Alzheimer Esperanza Fuensanta de Martos	Capacitación para la promoción de la autonomía personal	G23691363	A
3251	Juan Manuel Siles Torres	Capacitación e integración de personas con discapacidad	G23771454	D
3261	Discapacitados psíquicos, físicos y sensoriales ARESAR Arjona	Taller de reciclado de pallets	G23463631	A y E
3278	Muévete por el Parkinson Jaén y provincia	información, orientación, sensibilización de personas con discapacidad	G23789688	A y D
3289	Alcaudete te ayuda ALTEA	Drogodependencias y adicciones. Intervención y prevención	G23673114	A
3296	Jaén Acoge	Mediación social e intercultural para integración del colectivo inmigrante	G23280860	E
3307	Mediando y creciendo	Mediando en familia	G19500768	A
3309	Hogar del pensionista San Isidro	Mejora de la autonomía personal	G23229073	A
3311	Provincial pro minusválidos psíquicos APROMPSI	Inclusión sociolaboral para jóvenes con discapacidad en entornos rurales	G23014814	D
3325	Federación provincial de asociaciones de drogodependencias Jaén Unidos	Información, formación, coordinación, asesoramiento y apoyo	G23400179	A
3346	Jiennense de enfermos de artritis reumatoide	Informate por tu bienestar	G23544729	B
3349	Mujeres Larvaham	Charla para el colectivo de madres y padres	G23370877	B
3355	Rehabilitación de enfermos alcohólicos Vive Libre Jaén	Sensibilización, prevención y rehabilitación	G23648538	B
3519	Rehabilitación de enfermos alcohólicos Vive Libre Martos	Sensibilización, prevención y rehabilitación en alcoholismo y sustancias asociadas	G23774177	B
3160	Provincial de coros y danzas Lola Torres	Folk del Mundo	G23018153	F
3286	Agrupación Musical de Huesa AMIHUESA	Uso de la música como herramienta para luchar contra la desigualdad	G23448228	G
3287	Mujeres La alondra	Mujeres hacia la igualdad II	G23273071	G
3299	Mujeres del folklore andaluz	Sensibilización y prevención de violencia de género: Somos mujeres fuertes y valientes	G23794324	G
3305	Mujeres Sierra del Agua	Las 1001 formas de ser mujer	G23350986	G
3329	Desarrollo Rural comarca de Sierra Mágina	Mujeres investigadoras de Sierra Mágina	G23310857	G
3333	Desarrollo Rural comarca de Sierra Sur	Visivilización de la mujer en el arte	G23342223	G
3233	Discapacitados psíquicos, físicos y sensoriales ARESAR Arjona	Capacitación para la integración social y laboral	G23463631	Presenta desistimiento con fecha 19 de septiembre de 2019

cve: BOP-2019-4377
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Motivos de exclusión:

A) No ha subsanado correctamente.

B) Presentación no telemática de solicitud.

C) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las condiciones establecidas en los actos de concesión de subvenciones percibidas con anterioridad del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial, una vez vencidos los plazos para ello o ser deudora por reintegro firme de subvenciones concedidas por la Diputación Provincial.

D) No estar al corriente de obligaciones tributarias.

E) No estar al corriente de obligaciones de pago con la Seguridad Social a efectos de subvenciones.

F) La solicitud no se corresponde con el objeto de las subvenciones.

G) Concurre en la Línea a) Igualdad y no forma parte del Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses.

Segundo: Las entidades solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución provisional de declaración de beneficiarios, para poder efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, el órgano colegiado, examinará las alegaciones presentadas con el fin de emitir informe en el que se pronuncie sobre las mismas; informe que será elevado al órgano instructor para que dicte la propuesta de resolución provisional.

Tercero: Esta propuesta de resolución provisional de declaración de beneficiarios se hará pública mediante los medios de notificación o publicación previstos en el artículo 15 de las bases de la convocatoria.

Jaén, a 01 de octubre de 2019.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2019-4377
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

CONCEJALÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y URBANISMO

2019/4090 *Proyecto de actuación en suelo no urbanizable para la construcción de nave destinada a cartonaje y almacenamiento de fitosanitarios en almazara sita en ctra. Badajoz-Granada k.399 Ermita Nueva (Expte. U-18/832) promotor S.C.A. del Campo San Antonio.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el día 6 de agosto de 2019, acordó:

"Admitir a trámite el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para la construcción de una nave destinada a cartonaje y almacenamiento de fitosanitarios en almazara sita en Ctra. de Bajadoz-Granada Km. 399 en la aldea de Ermita Nueva de este término municipal, promovido por S.C.A. del Campo San Antonio (Expte. U-18/832)."

Lo que se hace público por plazo de veinte días, para formular alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Alcalá la Real, a 14 de agosto de 2019.- El Alcalde, Antonio Marino Aguilera Peñalver.

cve: BOP-2019-4090
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

CONCEJALÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y URBANISMO

2019/4091 *Proyecto de actuación en suelo no urbanizable para cambio de uso de nave agrícola para actividad de concesionario multimarca de tractores agrícolas y maquinaria pesada sita en el Poligono nº 10 Parcela nº 3 de este término municipal. (Expte. U-18/2357).*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el día 6 de agosto de 2019, acordó:

"Admitir a trámite el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para cambio de uso de nave agrícola para realizar la actividad de comercial de concesionario multimarca de tractores agrícolas y de maquinaria pesada a emplazar en el Polígono nº 10 Parcela nº 3 de este término municipal, promovido por Tractor Sur Andalucía, S.L. (Expte. U-18/2357)."

Lo que se hace público por plazo de veinte días, para formular alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Alcalá la Real , a 14 de agosto de 2019.- El Alcalde, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.

cve: BOP-2019-4091
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

NEGOCIADO: ÁREA ECONÓMICA

2019/4304 *Aprobación inicial Expedientes de Modificación de Crédito nº. 28/2019 (TR), 29/2019 (TR), 30/2019 (C.E.), 31/2019 (C.E.) y 33/2019 (C.E.) del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019.*

Edicto

D. Francisco Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

A los efectos de lo dispuesto en los arts. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2019, aprobó inicialmente las modificaciones de Crédito que a continuación se detallan. Dichos expedientes se hallan expuestos al público en la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento.

- Expediente de Modificación de Crédito N. 28/2019 (Transferencia de Crédito)
- Expediente de Modificación de Crédito N. 29/2019 (Transferencia de Crédito)
- Expediente de Modificación de Crédito N. 30/2019 (Crédito Extraordinario)
- Expediente de Modificación de Crédito N. 31/2019 (Crédito Extraordinario)
- Expediente de Modificación de Crédito N. 33/2019 (Crédito Extraordinario)

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Andújar, a 27 de septiembre de 2019.- El Alcalde, Francisco M. Huertas Delgado.

cve: BOP-2019-4304
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)
INTERVENCIÓN

2019/4285 *Aprobación y exposición al público del padrón contributivo de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de espacios, ejercicio 2019.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

Hace saber:

Que por Resolución de la Concejal Delegada de Hacienda de fecha 26 de septiembre de 2019 ha sido aprobado el padrón contributivo correspondiente a la Tasa por entrada y salida de Vehículos a Través de las Aceras y Reservas de Espacio de la Vía Pública del ejercicio 2019, con el siguiente tenor literal:

“Elaborado el Padrón contributivo de la Tasa por entrada y salida de Vehículos a Través de las Aceras y Reservas de Espacio correspondiente al ejercicio 2019 esta Alcaldía resuelve:

Primero y único.- Aprobar el Padrón contributivo correspondiente a la Tasa por Entrada de Vehículos a Través de las Aceras y la Reserva de la Vía Pública, del ejercicio de 2019 por el siguiente importe:

- NÚMERO DE RECIBOS: 2.254.
- IMPORTE TOTAL: 99.375,00 €.

Se establece como plazo de pago, en período voluntario, del 15 de octubre de 2019 al 16 de diciembre de 2019 (ambos inclusive).

Los citados recibos podrán abonarse en los plazos señalados, en la oficina de la entidad bancaria BBK BANK (Cajasur) y en la Oficina de Atención a la Ciudadanía, en su horario de apertura al público.

Haciéndose constar que se notificarán colectivamente los respectivos recibos mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial de Jaén, así como a través de edictos que lo adviertan, todo ello, a tenor de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la vigente Ley General Tributaria.

Contra dichos recibos se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón, de acuerdo con los dispuesto en el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

cve: BOP-2019-4285
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Dicho Padrón se expondrá al público en la Oficina de Atención a la Ciudadanía, en horario de 9 a 14 horas por un plazo de 15 DÍAS a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

Transcurrido el periodo de pago voluntario, sin que se haya efectuado el pago, las deudas serán exigidas por procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Bailén, veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

El Alcalde

P.D. (Decreto 21-06-2019)

La Concejala de Hacienda y Comunicación

Fdo. Juana Zocueca Mañas Pastor”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 27 de septiembre de 2019.- El Alcalde Presidente, Luis Mariano Camacho Nuñez.

cve: BOP-2019-4285
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHILLUÉVAR (JAÉN)

2019/4301 *Imposición y modificación de diversas ordenanzas.*

Anuncio

Aprobada inicialmente la imposición de la Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de ayudas económicas de pago único para el fomento de la natalidad y la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (Artículo 9 - Cuota Tributaria, Tipo de Gravamen y Bonificaciones) por acuerdo del Pleno de fecha 26-09-2019; de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se someten los expedientes a información pública por el plazo treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan ser examinados en las dependencias municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderán definitivamente aprobados los acuerdos de imposición y de modificación de las mencionadas Ordenanzas.

Chilluévar, a 27 de septiembre de 2019.- El Alcalde, JOSE LUIS AGEA MARTINEZ.

cve: BOP-2019-4301
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

SERVICIO MUNICIPAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA. JEFATURA DE SECCIÓN

2019/4368 *Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.*

Edicto

La Teniente de Alcalde-Delegada del Área de Economía y Hacienda, en uso de las facultades delegadas por Decreto de fecha 25 de junio de 2019, del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de septiembre de 2019, ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.

Lo que se hace público para que en el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, pueda ser examinado el expediente en el Servicio Municipal de Gestión Tributaria, sito en la C/ Obispo González, núm. 9 - 1ª planta, y plantear las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Jaén, a 30 de septiembre de 2019.- La Teniente de Alcalde-Delegada del Área de Economía y Hacienda, María Refugio Orozco Sáenz.

cve: BOP-2019-4368
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2019/4086 *Nombramiento de funcionario interino Bombero-Conductor.*

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se realiza el nombramiento como funcionario interino Bombero-Conductor perteneciente a Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase de Extinción de Incendios, Grupo C, Subgrupo C2, en el Excmo. Ayuntamiento de Martos:

Por Resolución de Alcaldía 1875/2019 de fecha 30 de agosto se nombra Funcionario interino a D. Manuel Rossler Troyano habiendo tomado posesión del puesto el 2 de septiembre de 2019.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, a 13 de septiembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

cve: BOP-2019-4086
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)
INTERVENCIÓN

2019/4283 *Aprobación inicial Expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito número 10 del 2019.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria en el Presupuesto vigente de 2019, mediante transferencia de crédito número 10/2019, por importe global de 88.000 euros.

Lo que se hace público para que, de conformidad con el artículo 179.4, el cual remite al 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de su publicación pueda ser examinado en la Intervención de este Excmo. Ayuntamiento por las personas legitimadas para ello y plantearse las reclamaciones que se consideren oportunas por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales la modificación del Presupuesto se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentaren reclamaciones.

Martos, a 27 de septiembre de 2019.- El Alcalde Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

cve: BOP-2019-4283
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)
INTERVENCIÓN

2019/4284 *Aprobación inicial Expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito número 11 del 2019.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria en el Presupuesto vigente de 2019, mediante transferencia de crédito número 11/2019, por importe global de 66.500 euros.

Lo que se hace público para que, de conformidad con el artículo 179.4, el cual remite al 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de su publicación pueda ser examinado en la Intervención de este Excmo. Ayuntamiento por las personas legitimadas para ello y plantearse las reclamaciones que se consideren oportunas por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales la modificación del Presupuesto se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentaren reclamaciones.

Martos, a 27 de septiembre de 2019.- El Alcalde Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

cve: BOP-2019-4284
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2019/4286 *Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias en el ejercicio 2019, por incorporación de remanentes de tesorería, crédito extraordinario y suplemento de crédito.*

Anuncio

En virtud de acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 26 de septiembre de 2019, se han aprobado inicialmente modificaciones presupuestarias varias desde el expediente nº 17 hasta de nº 21 del ejercicio presupuestario 2019 (en el marco del presupuesto prorrogado de 2017), por incorporación de remanentes positivos de tesorería, crédito extraordinario y suplemento de crédito. Exponiéndose al público dichos acuerdos y dando a los mismos la publicidad establecida en el artículo 169 deL Texto Refundido de la LRHL de 5 de marzo de 2004, a efectos de que en el plazo de los 15 días siguientes a su publicación puedan examinarlos los interesados y presentar cuantas reclamaciones tuvieran por convenientes; entendiéndose aprobados definitivamente si durante el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, en cuyo caso se procederá a su publicación, debidamente resumido por capítulos, en el BOP.

Pozo Alcón, a 27 de septiembre de 2019.- El Alcalde, Ivan Cruz Lozano.

cve: BOP-2019-4286
Verificable en https://bop.dipujaen.es

BOP JAÉN
Boletín Oficial de la Provincia de Jaén

Número 190 Jueves, 03 de octubre de 2019 Pág. 13419

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2019/4287 *Aprobacion definitiva de modificación presupuestaria 12/2019.*

Anuncio

Habiendo sida expuesta al publico mediante su publicacion en el BOP nº 169 de 4 de septiembre de 2019, la modificacion presupuestaria 12/2019 (en el marco del presupuesto prorrogado de 2017) aprobada inicialmente en pleno de 29 de agosto de 2019 y no habiendo presentado reclamacion alguna durante el plazo de exposicion pública , de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundio de la LRHL de 5 de marzo de 2004 se entiende aprobado definitivamente dicho acuerdo, procediendose a su publicación, debidamente resumido por capítulos, en el BOP.

PRESUPUESTO GENERAL 2019 (PRORROGADO DE 2017). Expt. 12/2019

MODIF.PRESUP POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO

AUMENTO POR INGRESOS: Capitulos VII y VIII: 187.153,92 €.
- Aplicación Presupuestaria:750.80:Subvención para Arreglo de camino rural(las Hoyas): 149.792,35 €

- Aplicación Presupuestaria 87000.01: Incorporación Remanente Liquido de Tesorería positivo, para financiar Aportación Municipal para Arreglo de Camino de las Hoyas: 37.361,57 €.

AUMENTO POR GASTOS: Capitulo VI de Gastos: 187.153,92 €.
-Aplicación Presupuestaria: 151 69200. -Arreglo de camino municipal. Suplementar en 187.153,92 € el Crédito Generado por Decreto de 28 de enero de 2019 (62.500 € de subvención de Diputación). Quedando dicha partida con un CREDITO TOTAL de: 249.653,92 €, que es el importe de la inversion prevista realizar.

Pozo Alcón, a 27 de septiembre de 2019.- El Alcalde, Ivan Cruz Lozano.

cve: BOP-2019-4287
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)
INTERVENCIÓN

2019/4300 *Aprobación inicial Expte. Mod. Cto. nº 032/2019 por suplementos de crédito.*

Anuncio

Con fecha de 26 de septiembre de 2019, el Pleno de la Corporación ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 032/2019 del Presupuesto General por suplementos de crédito, por importe de 30.211,28 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Úbeda, a 27 de septiembre de 2019.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2019-4300
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)
INTERVENCIÓN

2019/4302 *Aprobación inicial Expte. Mod. Cto. nº 040/2019, por suplementos de crédito.*

Anuncio

Con fecha de 26 de septiembre de 2019, el Pleno de la Corporación ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 040/2019 del Presupuesto General por suplementos de crédito, por importe de 520.803,29 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Úbeda, a 27 de septiembre de 2019.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2019-4302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)
INTERVENCIÓN

2019/4303 *Aprobación inicial Expte. Mod. Ctos. nº 041/2019, por créditos extraordinarios.*

Anuncio

Con fecha de 26 de septiembre de 2019, el Pleno de la Corporación ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 041/2019 del Presupuesto General por créditos extraordinarios, por importe de 866.001,64 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Úbeda, a 27 de septiembre de 2019.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2019-4303
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2019/4290 *Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 13/2019, de transferencias de créditos.*

Edicto

D. Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2019, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 13/2019 (transferencias de créditos), de conformidad con el siguiente desglose:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS			TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
011 91100	Amortización S.S.	35.079,14	459 13100	Retribuciones personal	8.204,00
011 50000	Fondo contingencia	18.234,77	459 16000	Seguridad social	3.008,82
			459 2140000	Conservación otras inf.	6.481,79
			432 22670000	Concejalía de turismo	238,58
			920 62300	Maquinaria y utillaje varios	18.977,27
			920 2279900	Otros trabajos técnicos	6.776,00
			341 48003	Subvención C.D. Villanueva	9.627,45
TOTAL		53.313,91	TOTAL		53.313,91

En consecuencia, dicha modificación se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes, con la advertencia de que de no formularse ninguna la aprobación inicial devendrá en definitiva.

Villanueva del Arzobispo, a 26 de septiembre de 2019.- El Alcalde, GABRIEL FAJARDO PATÓN.

cve: BOP-2019-4290
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2019/4096 *Notificación de Auto. Procedimiento: 190/2019. Ejecución: 84/2019.*

Edicto

N.I.G.: 2305044420190000701.
Procedimiento: 190/2019. Ejecución n°: 84/2019.
Negociado: VI.
De: María Rocío Navarro Quesada.
Contra: Senseperfum, S.L.

El Letrado de la Administración de Justicia, D. Miguel Ángel Rivas Carrascosa del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 84/2019, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de María Rocío Navarro Quesada contra Senseperfum, S.L., en la que con fecha se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

-S.Sª. Iltma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 19.264,41 euros en concepto de principal, (14.098,93 euros en concepto de indemnización por despido, y la cantidad 5.165,48 euros en concepto salarios de tramitación) más la de 3.852,88 euros calculadas para intereses y gastos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, en el plazo de tres días y sin perjuicio de su efectividad.

- Acuerdo:

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Y para que sirva de notificación en forma a, Senseperfum, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Jaén, a 03 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS

cve: BOP-2019-4096
Verificable en https://bop.dipujaen.es

CARRASCOSA.

cve: BOP-2019-4096
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

2019/4097 *Cédula de citación a empresa Somavil. Procedimiento: S.S. en materia prestacional 607/2019.*

Edicto

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 607/2019.
Negociado: AC.
N.I.G.: 2305044420190002421.
De: Juan Antonio García Quesada.
Abogado: Alfonso Morales Ortega
Contra: INSS, TGSS, Mutua Mutual Midat Cyclops y empresa Somavil.

Doña Inmaculada González Vera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 607/2019 se ha acordado citar a empresa Somavil como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día ocho de junio de 2020 a las 10,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Av.de Madrid, n° 70-5ª. Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a empresa Somavil.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y para su colocación en el tablón de anuncios.

Jaén, a 11 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.

cve: BOP-2019-4097
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN

2019/4098 *Cédula de citación a Iniciativas Aplicadas, S.L. Procedimiento Ordinario 698/2018.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 698/2018.
Negociado: MB.
N.I.G.: 2305044420180002859.
De: Manuela Cámara López.
Abogado: Marcos Gutiérrez Alemán.
Contra: Iniciativas Aplicadas, S.L.
Abogado:

Doña Inmaculada González Vera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 698/2018 se ha acordado citar a Iniciativas Aplicadas, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 28 de octubre de 2019 a las 12.15 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Madrid 70, 5ª. Planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Iniciativas Aplicadas, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Jaén, a 09 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.

cve: BOP-2019-4098
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN

2019/4099 *Notificación de Resolución. Procedimiento Ordinario 717/2018.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 717/2018.
Negociado: AG.
N.I.G.: 2305044420180002951.
De: Diana Baena Rama.
Abogado: Alberto Beltran López.
Contra: Cycling Box, S.L.

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 717/2018 a instancia de la parte actora Dª. Diana Baena Rama contra Cycling Box, S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 10/09/2019 del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por Dª. Diana Baena Rama contra la empresa Cycling Box, S.L., condeno a la demandada al pago a la actora de la cantidad de 3.664,61 € en concepto de principal, más el interés correspondiente conforme a lo declarado en el fundamento de Derecho tercero de esta resolución.

El Fondo de Garantía Salarial deberá estar y pasar por el presente pronunciamiento de condena en el alcance previsto en la legislación vigente.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse antes este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución.

Así por esta mi Sentencia, escrita y dictada en la ciudad de Jaén en la fecha indicada en el encabezamiento, lo acuerdo, mando y firmo, juzgando la presente causa en primera instancia.

Y para que sirva de notificación al demandado Cycling Box, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados,

cve: BOP-2019-4099
Verificable en https://bop.dipujaen.es

salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 10 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.

cve: BOP-2019-4099
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE JAÉN

2019/4394 *Emplazamientos Cartelería JEZ Jaén.*

Edicto

Dª. María Teresa Carrasco Montoro, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Jaén.

Hago saber:

Que según las comunicaciones de los municipios pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona, la relación de lugares para la colocación de Propaganda Electoral, son los siguientes:

ALBANCHEZ DE MAGINA

- Carteles, en todas las vías públicas urbanas, excepto c/ Juan XXIII.
- Pancartas, en todas las vías públicas urbanas, excepto c/ Juan XXIII.
- Banderolas colgadas a postes y farolas, en todas las vías públicas urbanas, excepto c/ Juan XXIII.

BEDMAR Y GARCÍEZ

Paneles móviles en:

Bedmar:

- Plaza Pililla

- Caseta Municipal

- Plaza Ayuntamiento

- Muro Casas Nuevas

Garcíez:

- Fachada Plaza Juan Carlos I
- Plaza de la Constitución.

BÉLMEZ DE LA MORALEDA

- Plaza de las Eras
- Plaza de la Libertad
- Paseo Maestro Rodríguez

cve: BOP-2019-4394
Verificable en https://bop.dipujaen.es

CABRA DE SANTO CRISTO

- Plaza de la Constitución.

CAMBIL

- Arboles y muro situados en:

Plaza de la Constitución

Moraleda

c/ Real

- Arboles en Paseo de Andalucía de **Arbuniel.**

CAMPILLO DE ARENAS

- Paneles que se colocarán en Plaza de Andalucía

CÁRCHELES

Carchelejo:

- Panel en la C/Hermita.
- Pared Viviendas de Maestros, colateral con “Cooperativa San Roque”.
- Muro Plaza del Hogar del Pensionista

Cárchel:

- Abrevadero público en Plaza Fuente.

FUERTE DEL REY

- 6 paneles situados en la Plaza de la Constitución

LA GUARDIA

- Farolas del alumbrado público
- Cables de alumbrado
- Muro situado en accesos al núcleo urbano por calle Mesón
- Paneles portátiles que se instalarán en diversos emplazamientos, que a continuación se enumeran:

1. Puerta de acceso al Campo de Fútbol, emplazado en Eras de San Sebastián.

2. Muro existente en el Parque Justo Montañez

cve: BOP-2019-4394
Verificable en https://bop.dipujaen.es

3. Entada a la urbanización Ciudad Jardín Entrecaminos, margen derecho

4. Entrada a la urbanización Altos del Puente Nuevo, junto al arco de entrada.

5. Entrada a la urbanización Las Cumbres, en solar situado a la entrada, margen izquierdo.

HUELMA

- Jardín de la Constitución, esquinas de Avd. Andalucía y calle Fuente Nueva.
- Carteles de madera en báculos farolas.
- Plaza Nueva, esquina Carrera y Callejón de Sevilla.
- Paredes de la Piscina Municipal.
- Jardín de la Cruz, intersección de Santa Lucía y Avd. de Andalucía.
- Baranda de la Plaza de España, en tableros provisionales.
- En **Solera**: Plaza de la Constitución.

JAÉN

RELACIÓN DE FAROLAS

CALLE	Nº DE BÁCULOS
- Virgen de la Cabeza	17
- Ruiz Jiménez	35
- Santa Mª del Valle	47
- Carretera de Granada	67
- Avd. de Granada-Rotonda Salobreja	52
- Avd. de Madrid	126
- Avd. Ejército Español	22
- c/ Juanito Valderrama	19
RP4-BULEVAR	
- Comunidad Foral de Navarra	12
- C/ Extremadura	20
- c/ Castilla la Mancha	8
- c/ Cantabria	4
-c/ Región de Murcia	12
- c/ País Vasco	17
- c/ Comunidad Valenciana	3
- c/ de la Rioja	10
- c/ Manuel Caballero Vénzala	29
- c/ de Cataluña	22
- c/ de Castilla y León	13
- c/ del Principado de Asturias	9
- c/ de Canarias	22
- c/ Miguel Castillejo	32
- c/ de Galicia	5
- c/ de Melilla	3
- c/ de Ceuta	2
- c/ Federico Mayor Zaragoza	27
- Paseo de España	132
POLÍGONO DE LOS OLIVARES	
- c/ Torredonjimeno	32

cve: BOP-2019-4394
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- c/ Beas de Segura	25
- c/ Villatorrres	30
-c/ Alcaudete	11
- c/ Huelma	43
- c/ Bélmez de la Moraleda	11
- c/ Jabalquinto	11
- c/ Begíbar	12
- c/ Baños de la Encina	19
- c/ Ronda de los Olivares	115
- c/ Castellar	22
- c/ Ortega Nieto	13
- c/ Cazalilla	33
- c/ Escañuela	20
- c/ Frailes	20
- c/ Espeluy	25
- c/ Higuera de Arjona	4
- c/ Mancha Real	33

JIMENA

- Plaza de la Constitución
- Calle Egido
- Calle Cervantes
- San Sebastián
- Avd. de Andalucía

LARVA

- C/ San Marcos, donde se colocarán unos paneles a tal efecto.

MANCHA REAL

El espacio reservado consiste en paneles de madera, para pegar cartelería, colocados en las verjas de las fachadas principales en los centros públicos municipales de enseñanza y de recreo que se relacionan, divididos en tantas porciones iguales de 2 x 2 metros cuadros.

- Colegio Público San José de Calasanz c/ Maestra, 164
- Colegio Público San Marcos c/ Cruz, 138
- Colegio Público Sixto Sigler c/ San Marcos, 5
- Valla de la alameda de la Inmaculada Concepc.(Frente a la c/ Marcos Cubillo)
- Valla de la alameda de la Inmaculada Concepc.(Frente a la c/ La Zambra)
- Valla de Avd. San Juan de la Cruz esquina con c/ Linares (Avd. San Juan de la Cruz)
- Valle del parque del emigrante c/ La Cruz.
- Valla en la alameda de Las Pilas Avd. Peña del Águila.

NOALEJO

Serán habilitados por el Ayuntamiento unos paneles en:

cve: BOP-2019-4394
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- Plaza de España

- Plaza Don Pedro Menor.
- Avd. Constitución.
- Prado de la Hoya del Salobral

PEGALAJAR

- Cantones de la c/ Carnicería

- Plaza de la Constitución

- Parque público "Juan Moreno Palomares"

TORREDELCAMPO

- Paneles situados junto al Mercado de Abastos
- Paneles en Avda de la Constitución (frente al apeadero terminal de autobuses y frente a la entrada al parque municipal)
- Farolas de alumbrado público en:

C/ San Bartolomé

C/ Juan Parras del Moral

C/ Pintor Manuel Moral

C/ Vereda de Mengíbar

Avd. De la Constitución esquina

C/ Vereda Mengíbar a su encuentro en c/ San Bartolomé

C/ Manuel Pancorbo

C/ Ancha

C/ Paseo de la Estación

TORRES

Carteles:

- Nave municipal situada en Paseo del Chorro
- Plaza Pilar del Rosario
- Parque municipal
- Plaza España
- Cuesta Pila

Pancartas:

Se podrán colocar pancartas en todos los lugares públicos de la localidad, **excepto** en las calles y plazas que a

cve: BOP-2019-4394
Verificable en https://bop.dipujaen.es

continuación se indican:

- c/ Paseo del Chorro
- Camino de la Ladera
- Paseo de San Isidro

VALDEPEÑAS DE JAEN

- Farolas de la localidad
- Tablones puestos por el Ayuntamiento al efecto en:

Plaza dela Constitución, nº 12

Avda. De Granada, nº 8

Calle Ladera, nº 12

Calle Cantarería, nº 44

LOS VILLARES

- c/ Huerto de la Virgen
- c/ Carolina, antigua biblioteca municipal
- c/ IV Centenario
- c/ San Juan de Dios
- Avd. de la Paz

VILLATORRES

La colocación de propaganda electoral se podrá realizar en lugares y locales donde no se estropeen o deterioren el estado de las fachadas de los mismos.

Con respecto a **Villargordo,** se colocarán paneles de publicidad en:

- Plaza de la Constitución.
- Avd. Dr. Sagaz
- C/ La Luna
- C/ Miguel Torres.

En **Torrequebradilla**:

- Avd. Ejército Español

En **Vados de Torralba**:

-Avd. de Andalucía.

Y para general conocimiento, expido el presente.

cve: BOP-2019-4394
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Jaén, a 02 de octubre de 2019.- La Presidenta de la JEZ de Jaén, Mª TERESA CARRASCO MONTORO.

cve: BOP-2019-4394
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LINARES (JAÉN)

2019/4398 *Constitución nueva Junta Electoral de Zona de Linares para elecciones generales del 10 de noviembre de 2019.*

Edicto

Don Antonio José Delgado Sánchez, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Linares:

Hago saber, que siendo las 11:00 horas de la mañana del día de hoy 2 de octubre de 2019, se constituyó la Junta Electoral de Zona de Linares, con asistencia de mi, el Letrado de la Administración de Justicia, con el fin de proceder a la composición de la nueva JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LINARES, tras la aceptación de la renuncia de la anterior Presidenta Dña. Ana Isabel Ansino Bonilla y nueva designación de vocal judicial, en virtud de Acuerdo del Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recayendo la misma en Dña. Mercedes Ruiz Lara, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Linares, en relación a la convocatoria de elecciones generales para el próximo día 10 de noviembre de 2019, compareciendo la mencionada vocal así como los vocales judiciales D. Antonio José Delgado Sánchez y D. Javier Antonaya Tendero, los cuales tras deliberación oportuna y conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio de Régimen Electoral General, establecen que la composición de la mencionada Junta Electoral de Zona de Linares será la que sigue:

PRESIDENTE: D. ANTONIO JOSÉ DELGADO SÁNCHEZ, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de los de Linares.

VOCAL: D- JAVIER ANTONAYA TENDERO, Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Linares.

VOCAL: DÑA. MERCEDES RUIZ LARA, Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Linares.

SECRETARIO: D. MARIO HIGUERAS DURÁN, Sr. Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Decano de Linares.

VOCAL NO JUDICIAL: DOÑA ISABEL ERGUETA FERNANDEZ.

cve: BOP-2019-4398
Verificable en https://bop.dipujaen.es

VOCAL NO JUDICIAL: DON JUAN FRANCISCO CUEVAS MERINO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Linares, a 02 de octubre de 2019.- El Presidente de la Junta Electoral de Zona de Linares, ANTONIO JOSÉ DELGADO SÁNCHEZ.

cve: BOP-2019-4398
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MARTOS (JAÉN)

2019/4400 *Publicación lugares para colocación de carteles, propaganda electoral y celebración de actos electorales.*

Edicto

Don Eulogio Palma Moreno, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Martos.

Hago saber:

Que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 57.2 de la L.O. 5/1.985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General, esta Junta Electoral de Zona ha acordado señalar los siguientes locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral así como para la colocación de carteles con motivo de las próximas Elecciones Generales 2019, que se celebrarán el 10 de noviembre de 2019. Dichos locales son los siguientes:

FUENSANTA DE MARTOS

Lugares reservados para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral:

- La Parada, en C/ Real.
- Plaza de la Constitución
- Caseta municipal en C/Fuentecica
- Tapia Avenida del Río
- Campo de fútbol
- Paraje el Muro
- Pared del patín de la Cerradura
- Tapia esquina c)Cervantes con c)Hernán Cortés
- Tapia c)Peñuela con c)Palomar

Lugares previstos para la celebración de actos públicos:

- Caseta municipal
- Polideportivo Municipal

cve: BOP-2019-4400
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- Salón de actos del edificio de usos múltiples.

El lugar podrá ser utilizado todos los días de la campaña electoral, a partir de las 8 de la tarde.

TORREDONJIMENO

Lugares reservados para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral:

- 1 espacio de 10,75 x 1,83 metros en el polígono industrial.
- 1 espacio de 12,25 x 1,88 metros en pared del campo de fútbol.
- 1 espacio de 3,66 x 2,06 metros en la Planza de la Constitución.
- 1 espacio de 12,25 x 1,88 metros en la C/ Federico García Lorca.
- 1 espacio de 12,25 x 1,8 metros en la Plaza Santa María.
- 1 espacio de 7,5 x 1,23 metros en C/ Consolación
- 1 espacio de 12,25 x 1,88 metros en Plaza los Olivares
- 1 espacio de 12,25x 1,88 metros en C/ Antonio Machado
- 1 espacio de 12,25 x 1,88 metros en Carretera de Martos
- Farolas existentes en la Avenida de Jaén (desde la rotonda del cruce con la C/ Real hasta la esquina de la C/ Guadalquivir)

Lugares previstos para la celebración de actos públicos

- Plaza de la Constitución, en cualquier horario.
- Plaza 1º de Mayo, en cualquier horario.
- Parque Municipal, en cualquier horario.
- Casa Municipal de Cultura, como local cubierto y con un aforo de 100 personas, en cualquier horario.
- Colegio Público “El Olivo”, sito en Avda. de Andalucía, como local cubierto, fuera de las horas de clase.
- Teatro municipal, como local cubierto y con un aforo de 300 personas, en cualquier horario.

VILLARDOMPARDO

Lugares reservados para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral:

- Plaza de la Constitución Parte Este. Consta de 24 M2, divididos en dos paneles iguales.
- Muro de San Roque. Consta de 12 M2, divididos en 4 paneles iguales.

Lugares previstos para la celebración de actos públicos

- Salón de actos Edificio de Usos múltiples en Plaza la Constitución nº4 con un aforo de de 150 personas.
- Plaza de la Constitución, con un aforo de 400 personas.

cve: BOP-2019-4400
Verificable en https://bop.dipujaen.es

SANTIAGO DE CALATRAVA

Lugares reservados para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral

- Carretera de la Higuera, esquina con carretera de Valenzuela
- Parque " La Pililla"
- Glorieta de San Sebastián
- Plaza la Constitución

Lugares previstos para la celebración de actos públicos

- Centro cultural Villa de Santiago sito en c)Antonio Morales García S/N

En cualquier horario durante la campaña electoral.

JAMILENA

Lugares reservados para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral

- Lateral Mercado de Abastos
- Lateral Piscina Municipal

Lugares previstos para la celebración de actos públicos

- Plaza de España de 17 a 24 horas
- Auditorio Municipal "Miguel Ángel Colmenero" de de 17 a 24 horas.

HIGUERA DE CALATRAVA

Lugares reservados para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral

- Paneles de chapa ubicados en Parque municipal

Lugares previstos para la celebración de actos públicos

- Silo de Trigo en c)Arjona s/n.
- Plaza del Ayuntamiento.

Ambos locales podrán ser utilizados durante la campaña electoral de 17 a 23 horas.

PORCUNA

Lugares reservados para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral

- C/ Carrera de Jesús (paneles)

Lugares previstos para la celebración de actos públicos

cve: BOP-2019-4400
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- Plaza de Andalucía con capacidad para 1000 personas.

- Paseo de Jesús con capacidad para 1000 personas.

- Sala de Exposiciones de la c /Paseo de Jesús con capacidad para 100 personas.

- Centro cultural Julio Romero de Torres sito en C) Villardompardo 11 con capacidad para 100 personas.

Todos los locales podrán ser utilizados durante la campaña electoral de 12 a 24 horas, todos los días de la campaña electoral.

MARTOS

Lugares reservados para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral

- Plaza de la Constitución 4 paneles.

- Avda Fuente de la Villa 4 paneles.

- Plaza de la Fuente Nueva 4 paneles.

- Plaza del Llanete 4 paneles.

- Plaza Cruz del Lloro 4 paneles.

- Estación de Autobuses 4 paneles.

- Casa de la Juventud 4 paneles.

- Anejo Monte López Álvarez 2 paneles

- Anejo Las Casillas 2 paneles

- Anejo La Carrasca 2 paneles

Lugares reservados para colocación gratuita de pancartas y banderolas:

No se reservan lugares públicos para la colocación de pancartas y banderolas en todo el término municipal de Martos ni sus anejos.

La circulación de vehículos con megafonía durante la campaña electoral está limitada previa comunicación al Ayuntamiento para cumplimiento de la ordenanza municipal a los días 02 de noviembre de 10:00 a 13:00 horas y del 04 al 08 de noviembre de 11:30 a 13:30 horas y de 18:00m horas a 20:00 horas.

Lugares previstos para la celebración de actos públicos:

- Avda. Moris Marrodán o en caso de lluvia, la Estación Municipal de Autobuses todos los días de campaña.

- Plaza de la Constitución o en caso de lluvia, Sala cultural San Juan de Dios, calle la Fuente s/n, todos los días de campaña.

- Plazoleta de San Amador los días 4,5,6 y 8 de Noviembre.

En el Anejo de Monte Lope Álvarez

- Plaza Juan Carlos I o en caso de lluvia Centro social.

cve: BOP-2019-4400
Verificable en https://bop.dipujaen.es

En el Anejo de Las Casillas

- Plaza de la Constitución o en caso de lluvia Centro Social

En el Anejo de La Carrasca

- Plaza Manuel Carrasco o en caso de lluvia Centro Social.

Martos, a 02 de octubre de 2019.- El Secretario, EULOGIO PALMA MORENO.

cve: BOP-2019-4400
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "COLLAR", DE CAMBIL (JAÉN)

2019/4080 *Convocatoria Asamblea General ordinaria el 22 de noviembre de 2019.*

Edicto

Por el presente, se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad, la convocatoria de Junta General Ordinaria a celebrar el próximo viernes día 22 de noviembre, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 en segunda convocatoria , en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Asimismo se informa a los comuneros que serán válidos los acuerdos tomados en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes a la misma, bajo el siguiente:

Orden del día

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la asamblea ordinaria del 28/06/2019.

2.- Lectura y aprobación, si procede, de ingresos y gastos desde el 30-11-2018 hasta el 22-11-2019.

3.- Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto para el próximo ejercicio 2020.

4.- Aprobación del presupuesto de los filtros, de los que se presenten en la Asamblea, el más beneficioso para la Comunidad. Esta partida será de utilización exclusiva de los filtros, se realicen este año o cuando éstos dejen de funcionar definitivamente.

5.- Informes del Presidente.

6.- Ruegos, preguntas y proposiciones.

Nota: Se informa a todos los comuneros que quieran ver las cuentas se pueden acercar a la oficina los días 13, 14 y 15 de noviembre de 19:30 h a 20:30 h.

Cambil, a 13 de septiembre de 2019.- El Presidente, Benito Reifs Carmona.

cve: BOP-2019-4080
Verificable en https://bop.dipujaen.es